

**ACTA DE LA SESIÓN N° 03
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS ATACAMA, AÑO 2018**

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 03
Fecha:	28 de Junio de 2018
Sitio:	Dependencias de la Universidad de Atacama, calle Gana N° 100 Caldera
Hora de inicio	10:18 horas
Hora de termino	15:49 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité de Manejo de algas pardas de Atacama (CM).
- Propuesta de Evaluación de Algas Pardas UCN (teledetección)
- Difusión del programa Piloto de Monitoreo de Algas pardas (IFOP)
- Lectura del Acta de sesión de fecha 17/05/2018
- Presentación de la Comisión del CM en el CCT-B.
- Propuesta de zonificación y nóminas de participación en el Plan de Manejo de Algas Pardas en Atacama
- Puntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Juan Carlos Fritis, presidente del CM da la bienvenida a los miembros del Comité, enfatizando la importancia y el carácter solemne que tiene esta instancia de participación con miras a establecer medidas de conservación y sustentabilidad de la pesquería en la región. Presenta a la Srta. Paulina Vega, profesional de la DZP quien se encuentra apoyando el proceso logístico de los Comités y es la encargada de las áreas de manejo a nivel macrozonal.

Entre los temas comprometidos en esta sesión destacan: participación del Sr Alvaro Pacheco, académico de la Universidad Católica del Norte, quien realizará una presentación sobre una propuesta de proyecto denominado "Evaluación de algas pardas a través del método de Teledetección".

Respecto al segundo tema en tabla, comenta que por razones de fuerza mayor, el profesional de IFOP Sr Pablo Araya no pudo asistir a esta sesión, pero espera reprogramar su visita con el objetivo de conocer los alcances del proyecto que lleva el Instituto en temas relacionados a cadena de comercialización e indicadores sociales, económicos y biológicos del recurso en algunos sectores de la región.

Como tercer punto en Tabla está dar lectura del acta de sesión anterior, para luego realizar la presentación de la Comisión del Comité de Manejo de Atacama en sesión del CCT-B realizada durante el mes de mayo. Hace un reconocimiento explícito a quienes formaron parte de esta comisión, ya que es poco habitual la participación de pescadores en sesiones del CCT-B a nivel nacional. La idea es que puedan socializar la presentación a los miembros del CM, contar su experiencia y cuáles fueron las solicitudes concretas emitidas por el CCT-B. El cuarto tema aborda la zonificación y nóminas de participantes, cuya presentación fue realizada por los profesionales de la Subsecretaría de Pesca, Srta. Nicole Maturana y el Sr Manuel Andrade. Finalmente, en puntos varios se darán énfasis a la difusión del proceso relacionado a los talleres sobre modificación a la Ley de Pesca que se encuentran en pleno desarrollo (junio-julio), además de algunos proyectos que se tiene como fomento productivo, a través del FFPA y otros temas que a juicio de los asistentes resulten interesantes de tratar.

En forma complementaria, señala que como DZP actualmente no contamos con un profesional en Atacama, por lo cual, el equipo doblará esfuerzos por tratar de cumplir con todas las demandas del sector. Se prevé que dentro de 2 a 3 semanas se pueda resolver el tema del nuevo profesional para la región.

TEMA 1: Presentación del Sr Alvaro Pacheco sobre evaluación de algas paradas a través del método de Teledetección:

Primeramente, el presidente señala que el Comité de Manejo de algas es una instancia establecida por Ley, cuya composición está dada por miembros del sector público y privados (pescadores y plantas de proceso). Si bien, es una instancia de carácter consultivo, “el cómo, dónde y cuándo se suceden las cosas”, es resorte de este comité de manejo, de ahí su importancia para la región. Es una instancia muy importante para la Subsecretaría de Pesca, principalmente porque quienes lo componen son los encargados de tomar de decisiones con voz y voto y desde donde nacen los planes de administración sobre el recurso.

Menciona que el Sr Alvaro Pacheco es un profesional de alta trayectoria en la Universidad, con vasta experiencia en recurso del mar y profesor de las carreras de Prevención de riesgo y medio ambiente.

El Sr Alvaro agradece la invitación a todos quienes pudieron hacer posible su asistencia al CM (Subpesca, Sernapesca entre otros), y así poder presentar esta propuesta como una solución al manejo sustentable del recurso algas. El proyecto se denomina "Evaluación de Algas Pardas de Importancia Económica mediante el uso de imágenes multi-espectrales para el Monitoreo y gestión de recursos". Es decir, desde el aire a través de Drones.

Comenta que la pesquería de algas pardas la principal pesquería bentónica del norte de Chile, donde el principal problema detectado, es la falta de información actualizada del recurso en relación a biomasa disponible y cosechable. Si bien, existe información de estudios directos de algas, por lo general esta llega a destiempo para la toma de decisiones. En consecuencia, lo que se propone para subsanar esta brecha es utilizar tecnología de punta a través de teledetección aérea por medio de aviones no tripulados (drones). Desde el aire, se toma fotos y esta información se cruza con muestreos in terreno (muestreo biológico y posición GPS), con el objetivo de calibrar lo que la imagen entrega. Luego de manera indirecta se estima el peso y posición de la planta de manera rápida. El avión vuela y obtiene la ortofoto y con software específico se identifican las plantas a través de la señal espectral que generan. La respuesta del análisis de la información permite generar mapas temáticos donde las praderas de algas están presentes en cobertura y densidad. Con el objetivo de lograr una mayor precisión de lo que se está viendo, se utilizan además imágenes infrarrojas, con lo cual, se evitan las sombras que generar las rocas en el borde costero. Otro resultado que se obtendría del estudio, sería evaluar el "alga varada", donde se podría estimar el volumen de la misma. En términos de autonomía, el avión puede volar cerca de 50 minutos a una velocidad de 80 km/hora barriendo una superficie entre 50-60 hectáreas por hora.

Por su parte, el Sr Franyu Aguilera consulta si el método capta la señal del Huiro que se encuentra debajo del agua, ya que por lo general, los métodos tradicionales sólo dan cuenta del cinturón de huiro negro presente en el intermareal, lo que lleva a una subestimación de la biomasa total disponible. Señala que por lo general el peso y longitud de las plantas encontradas bajo el agua es diferente a las existentes en el cinturón presente en el intermareal. Al respecto, el Sr. Pacheco señala que el modelo

propuesto no lo evalúa, sin embargo, esta brecha puede ser subsanada con un muestreo directo complementario.

El Sr Ricardo Cartes consulta si la abundancia intermareal del alga es directamente proporcional al recurso encontrado bajo el agua?. El Sr Franyu responde que por lo general son distintas, pero enfatiza que es necesario contar con esta información ya que existen evidencias fehacientes recogidas tanto en estudios de evaluación directa como de los pescadores, que el cinturón de huiro negro se extiende más allá del intermareal. Enfatiza que esta información debe ser recogida de manera integral, ya que si sólo se recoge la evidencia del huiro presente en el intermareal, se comete un sesgo de información que atenta en la toma de decisiones del CCT-B. Ambas estimaciones (directas e indirectas) se deben ser complementar, tal cual se realiza en los estudios de áreas de manejo.

El profesor Pacheco agrega que el resultado final de la modelación es una cartografía digital de litoral con la distribución de la biomasa algal. Como muestra de la alta certeza del modelo, presenta algunos puntos de la región (sectores de libre acceso en Carrizal Bajo) donde se logra una relación superior a un 80 % al comparar la biomasa estimada *in situ* versus la estimada desde el aire. Frente a la consulta por la altura de vuelo del Dron, el profesor señala que los drones civiles son 300 metros, pero el utilizado en la primera etapa del proyecto fue de 150 metros.

Advierte que por actualmente ya sabemos cómo evaluar el recurso, pero está pendiente la segunda etapa del proyecto (esta propuesta), la cual no fue aprobada por Conycit por encontrar deficiencia en el impacto socioeconómico que esto generaba. Se están buscando los fondos donde postular esta segunda etapa y luego, el paso siguiente es como manejamos, preservamos y administramos el recurso. El proyecto original estuvo pensado en 24 meses de ejecución por un monto de 240 millones de pesos y contemplaba 4 salidas por año: 3 salidas en periodos normales y 1 en periodos de marejadas. La idea era coordinar con la autoridad marítima la ocurrencia de marejadas y poder asistir posterior a este evento a evaluar el alga varada. Franyu comenta que una mejor coordinación la debiera realizar con los pescadores, ya que las varazones se suceden después de un cierto tiempo de ocurrida las marejadas.

Por su parte, Claudio Mamani consulta si este proyecto contempla la participación de los pescadores, ya que actualmente existen estudios de evaluación directa donde si participa la gente. En este contexto, comenta que recientemente a la Universidad

de Antofagasta en el estudio de algas que está realizando, se les exigió aumentar de 20 a 40 los puntos de muestreo, y así ser más representativo en la región.

Frente a la dudas de los asistentes, el presidente aclara que esta segunda etapa no ha comenzado aún, es una propuesta que es presentada primeramente en el seno del CM y que se encuentra en búsqueda de fondos para su implementación. En la primera etapa sólo se logró generar el diseño y la metodología de cómo abordar la estimación de algas. La idea siguiente como propuesta, era presentar el proyecto en esta instancia, recoger posibles observaciones, fortalecer la propuesta y evaluar a que fondo podría ser presentado.

Enfatiza que partiendo del modelo de evaluación existente, que nos permite saber la distribución espacial y temporal del recurso; cuánto se está extrayendo, que zonas están siendo más intervenidas, etc. se puede construir un modelo predictivo que permita conocer el riesgo de cuanto extraer en el corto y mediano plazo en un sector determinado. Con esta información, se puede planificar las cosechas y dar sustentabilidad a la pesquería. Además, el proyecto considera una plataforma de visualización de acceso público con información espacial del recurso en tiempo real.

El Sr Manuel Andrade comenta que actualmente cualquier usuario autorizado en la pesquería, puede extraer el recurso en cualquier sector de la región. La idea de este proyecto, es entregar las herramientas para que sea el propio CM el llamado a proponer zonas de operación y estrategias d explotación sobre el recurso. Considera que la información derivada de este proyecto servirá para mostrar evidencias concretas al CCT-B en tiempo real y evidenciar biomاسas de alga varada, lo que hasta ahora ha sido imposible de acreditar de manera científica.

El Sr Claudio Mamani junto a Franyu Aguilera considera que el proyecto debiese ser capaz de ampliar su cobertura de muestreo, en tención a que la región tiene más de 500 km de litoral. Al respecto, el profesor Pacheco señala que se trabaja en la(s) zona (s) que se quiera intervenir. De ahí la importancia de conversar con interlocutores válidos de la región para afinar las zonas de muestreo que se deben considerar para una mejor estimación de la biomasa regional.

Franyu Aguilera comenta que la importancia de este estudio radica en que se podría evidenciar la cantidad de alga varada que se sucede post eventos de marejadas ante el CCT-B, y con esta información permitir reconsiderar la cuota del varado, ya que una iniciativa de este Comité es erradicar gradualmente el barroteo en la región.

El Sr René Álvarez señala que las imágenes presentadas por el Profesor Pacheco sobre el cinturón de algas en el sector de Carrizal son extemporáneas porque la gente ha extraído de manera discriminada el recurso. Comenta que la única solución para recuperar las praderas de algas es vedar el recurso por un periodo de 5 años, tal cual se ha hecho en algunas áreas de manejo que solo viven de huiro varado. Ahora se debe avanzar por el cuidado del recurso, ya que todos los indicadores muestran praderas altamente intervenidas.

Los miembros del Comité solicitan que cada vez que existan iniciativas de este tipo, se debe tomar el parecer a los pescadores de la región, ya que son ellos los que conocen la distribución del recurso, los sectores de ocurrencia y donde es más plausible de realizar los muestreos. Por esta razón, el Profesor Pacheco insiste que con los datos duros y oportunos, este Comité de Manejo puede tomar buenas decisiones sobre la forma de explotar las praderas, de tal forma de asegurar su conservación y dar sustento a la pesquería. Comenta que esta propuesta puede ser presentada a 3 fondos posibles: Conycit, FIC Atacama el 2019 como fondos regionales u otros fondos que podrían ser a través de organizaciones de pescadores, etc.

Luego de haber conocido la propuesta, los miembros del Comité están de acuerdo en avanzar con este tipo de iniciativa, ya que ven en esta herramienta una posibilidad de obtener información valiosa de la pesquería del recurso Huiro negro, la cual sumada a otras estimaciones de evaluación directa, se puede lograr evidenciar la real disponibilidad que presenta el recurso a nivel regional, el grado de intervención de las praderas y en consecuencia el establecimiento de mejores estrategias de explotación tanto temporal como espacial.

Además, el Presidente señala que desde ahora en adelante cualquier iniciativa relacionada con el tema algas será presentado primeramente al Comité de Algas, ya que es la instancia donde se establecen medidas de manejo de la pesquería y cualquier iniciativa de este tipo necesita ser validada por este Comité. De ser pertinente para el Comité, en la siguiente sesión o antes, se buscará y evaluará la forma en cómo presentar esta propuesta a distintas entidades: Gobierno regional (CORE), a través de la Seremía de Economía, CORFO u otras instituciones en atención a que es una herramienta útil para el manejo de la pesquería de algas pardas en la región de Atacama.

Lo anterior es ratificado por el Profesor Pacheco, quien insiste en señalar que esta presentación al CM es un primer paso, que ya el método de evaluación indirecta del alga ha sido probado y lo que queda es buscar financiamiento para ser aplicado en el monitoreo y gestión de la pesquería del alga parda en la región de Atacama. La idea es hacer equipo con el CM y donde la Subsecretaría d Pesca sería el mandante de esta iniciativa, que inclusive puede ser replicable a nivel nacional.

Break

TEMA 2 Presentación del Comité de Manejo de algas pardas región de atacama en sesión del Comité Técnico Científico Bentónico (CCTB) realizada en el mes de mayo el presente año.

Se retoma la sesión, sin antes señalar que el CM aprueba por unanimidad el acta de sesión realizado con fecha 25 de mayo 2018. A su vez, el presidente valora mucho la organización de este Comité, en el sentido que denota una planificación en los temas tratados en cada sesión. En este contexto, da la palabra al profesional Claudio Ramírez, quien junto a los Sres Franyu Aguilera y Nibaldo Ramírez formaron parte de la Comisión del CM en el CCT-B durante el mes de mayo, donde se expusieron los antecedentes que definen la dinámica de la pesquería de algas en la región, con énfasis en el huero negro. Se mostraron los antecedentes sobre el Plan de manejo y su importancia en la región, niveles de desembarques y factores de conversión, evolución de las cuotas autorizadas, números de agentes extractivos, comportamiento estacional de las capturas y formas de extracción. También se analizó la correlación entre el desembarque y eventos de marejadas, donde se pudo constatar que estos eventos si bien, afectan la disponibilidad de alga en la costa, aún se desconoce su real magnitud, por lo cual, se necesitan estudios que corroboren dicha situación.

Otro tema que se mencionó en el CCT-B fue que el no haber decretado una veda en los meses de enero y febrero de 2017, provocó que existiera mucha alga barreteada en ese periodo, con el subsiguiente daño biológico y ecológico en las praderas.

En vista de estos antecedentes, el Sr Ricardo Cartes consulta si existe la posibilidad de restringir aún más la actividad en la época estival para quienes no realizan la actividad de manera habitual (mineros, turistas, entre otros). Al respecto, el Sr Claudio Ramírez señala que para este año, ya se implementó la veda extractiva de

verano y durante el mes de julio, se implementará la veda extractiva de invierno para los recursos huiro negro y Huiro flotador.

Siguiendo con lo anterior, el Sr Manuel Andrade señala que la veda extractiva del verano para los recursos Huiro negro y Huiro flotador, se encuentra establecida hasta el año 2021.

También en el Comité Científico se hizo mención que durante el 2017 debido al agotamiento anticipado de la cuota autorizada de huiro negro, se establecieron autorizaciones sanitarias que permitieron extraer el exceso de alga varada en playa. La primera autorización definió un periodo de 10 días y la segunda, 52 días de operación.

El Sr Manuel Andrade comenta que esta situación de la llamada "cuota ratón" que se emitió bajo Resolución sanitaria fue controversial para el CCT-B, quien en su momento enviaron cartas tanto al Subsecretario Pablo Berazaluce como al actual Subsecretario de Pesca, esgrimiendo su preocupación frente a la vulneración de las medidas de administración establecidas por el Comité Científico.

El Sr Franyu Aguilera menciona que debido a la decisión de no solicitar adelantamiento de cuota del tercer periodo (julio-sep.) al segundo periodo del año, mucha gente ilegal aparentemente migro de la costa y sólo quedo operativa los agentes que habitualmente viven del recurso, quienes seguramente acopiaron el alga sin poder comercializarla. Ahora en julio que se abre el periodo de varado con cuota, mucha alga debiera ser reportada en los primeros días, lo cual puede agotar de manera anticipada la cuota total del periodo. En consecuencia, mucho más tiempo estarían los algueros sin comercializar el recurso hasta el cuarto trimestre. Considera que el sobre reporte que se genera en los primeros días del periodo, es una evidencia más de la magnitud de lo que se vara en ausencia de cuota.

Por su parte, el Sr René Alvarez señala que debido a los anuncios de marejadas informados por la Autoridad Marítima, es muy probable que ahora se vare mucho recurso en la costa y que exista un consumo anticipado de la cuota de huiro negro. Además, dado que las plantas de proceso están bajando los precios del recurso, la idea futura es poder llegar comercializar de manera independiente el alga.

Sobre este último tema, el Presidente comenta que existe un trabajo mancomunado que está siendo realizado con el Servicio y el Seremi de Economía que permitirá desplegar esfuerzos y recursos destinados a quienes extraen los recursos para

avanzar y generar cambios reales. Se está pensando en fortalecer la creación de plantas de picado o modelos de comercialización en las organizaciones, o bien, permitir el intercambio de experiencias entre organizaciones. Enfatiza que son temas que serán abordados en reuniones de Gabinete económico donde están presentes distintas entidades públicas que pueden aportar sobre el tema (CORFO, Sercotec, FAP, entre otros), con el propósito que finalmente sean los pescadores los que puedan comercialicen sus recursos, tal cual ocurre en otras regiones.

Al CCT-B también se les mencionó que por lo general en periodos donde se autoriza el barroteo se reportan al Servicio un adicional de 100 toneladas diarias respecto a los periodos en que la pesquería sólo está supeditada a la recolección del alga (veda extractiva).

En temas de la fiscalización, principalmente se señaló la relación del bajo número de funcionarios existentes en Atacama respecto de otras regiones, sin embargo, fue la región que más infracciones y denuncias cursó durante el año 2017. Además, se hizo mención a las distintas estrategias de algunos usuarios por evadir la fiscalización, la existencia de plantas de picado en sectores de difícil acceso y las represalias que algunas personas realizan en contra de las dependencias del Servicio con robos de materiales propios de fiscalización.

Se mencionaron los factores de corrección de humedad de las algas que permitía llevar el recurso a valor húmedo y que fueron emitidos por el Servicio el año 2017. Comenta que esta situación estuvo sujeta a distintas complejidades en su implementación, lo cual llevó a realizar varias modificaciones y solo recién a finales del año se establecieron los factores definitivos. Esta situación radicó incluso en el control del consumo de la cuota anual autorizada.

Para el presente año, se señala que la ausencia del decreto de veda extractiva en los primeros días de enero afectó la estadística de los desembarques, ya que cuando opera la fracción de cuota "varado+ barroteado" los reportes son mayores a cuando opera sólo la fracción de cuota varada y se prevé que esta situación afecte el consumo de la cuota por el resto del año. Es posible inferir que a finales del año exista mayor biomasa en el agua y exista mayor varazones, pero la cuota de huiro negro se encuentre cerrada.

En términos de estrategias de explotación, se comentó al CCT-B que actualmente nos encontramos trabajando en establecer cuotas provinciales y zona de operación para el 2019, lo que permitirá dar mayor identidad a nivel territorial. Además, entre

otras medidas a considerar, se encuentran la disminución paulatina del barroteo, y limitación de extracción por bote o buzo. Se expuso como problemática que frente al agotamiento de cuota (octubre), van a existir alga varada, presión del sector pesquero y quizás exista una salida política y no técnica al tema, además de pérdida de información y falta de monitoreo de las praderas.

En vista de estos antecedentes presentados, se solicitó al CCTB que re-evaluara la cuota de huiro negro autorizada para el año 2018 y que aumentara en 10.000 ton la cuota de huiro negro varado. La respuesta del CCT-B fue que evaluarían dicha solicitud y pidió que este Comité de Manejo realizar dicha solicitud por escrito, donde además se incorporen los antecedentes que avalen el establecimiento del aumento de cuota, así como los compromisos para el registro de la información y contribuir al manejo. Que se incorpore el enfoque eco sistémico en esta pesquería, donde además se incorporen los aspectos sociales, económicos, ecológicas y de gobernanza.

En consecuencia, el compromiso de este Comité de Manejo, es realizar una carta en los términos que requiere el CCTB para ser presentado en la siguiente sesión. Sin embargo, previamente se convocará a una sesión de carácter extraordinario para validar el contenido de la misma. Se deja constancia que en la formulación de la carta se solicitará apoyo al profesional del CCTB Sr Alonso Vega, tal cual fuera recomendado por la propia presidenta del CCTB.

En forma complementaria, el Sr Claudio Mamani señala que la cuota de huiro palo debiese ser destituida por categoría de pescador, ya que actualmente existe una carrera olímpica entre recolectores y buzos que frente a la disponibilidad de recurso en playa de mar, el principal beneficiario es el recolector en desmedro del Buzo. Considera que la cuota se debe separar para asegurar el trabajo de los buzos al igual que el recolector, ya que esto genera certeza en la operación y evitaría que se quedar mucho tiempo sin actividad.

Al respecto, Franyu señala que los buzos también ostentan la categoría de recolector de orilla y en consecuencia también pueden hacer uso del recurso varado.

El Presidente del Comité comenta que cualquier tema relacionado con la cuota de captura de algas, distribución, estrategia de explotación y días de operación será visto en el módulo respectivo. Además, comenta que una señal positiva de este Comité de Manejo es no haber realizado adelantamiento de cuotas entre periodos y

cualquier iniciativa relacionada a la pesquería de algas pardas de la región, debe contar con la anuencia del Comité de Manejo.

Claudio Ramírez comenta que estamos en un buen momento con el CCTB para demostrar acciones concretas en pro de la pesquería de algas en la región y de funcionar este modelo, que sirva de base para otras regiones del país. Reitera que debemos ser capaces de establecer compromisos serios ante el CCTB.

Por su parte, Nibaldo Yáñez comenta que al CCT-B se informó que en esta región no existe un apoyo permanente del Gobierno regional en esta materia, tal cual ocurre en otras regiones, ya que las prioridades de la región de Atacama es la minería, seguido de la agricultura y el comercio y en último lugar está el compromiso hacia la pesca artesanal. Señala que dentro de las exigencia del CCT-B están que en cualquier estudio futuro que se realice sobre el alga, estos deben ser realizados bajo los parámetros pre establecidos y que también los pescadores artesanales sean parte esencial de estos estudios ya que este CM debe ser capaz de decidir sobre el que hacer con esta pesquería, bajo un enfoque de conservación y sustentabilidad.

El presidente agradece la participación a quienes representaron ante el CCT-B los intereses de Comité de Manejo y advierte que este tipo de experiencia es única a nivel país por la participación que tuvieron los propios pescadores artesanales, quienes desde su experiencia dieron a conocer sus dolencias en esta pesquería.

El resumen, el presidente señala que el acuerdo definitivo es avanzar en forma inmediata en formular la carta, la cual será revisada previamente por la dirección Zonal, el Servicio y la asistencia de Alonso Vega, para luego recién ser presentada en sesión extraordinaria del CM y ser sancionada de manera definitiva. Posteriormente será enviada a la presidenta del CCTB para que sea tratada en la próxima sesión del Comité Científico.

Tema 3 Adecuación del Plan de manejo de Algas de la región de Atacama (2º Módulo).

El Sr Manuel Andrade comenta que esta presentación es una consecución al trabajo realizado en la sesión pasada cuando se aprobó por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión en avanzar al establecimiento de cuotas provinciales de algas pardas año 2019. Si bien, aún está pendiente la asignación porcentual del alga en cada provincia, el plazo fatal para su asignación es el mes de septiembre del

presente año, ya que se debe dejar tiempo para la difusión, formulación y promulgación de la respectiva resolución.

En la presente sesión, el tema que será discutido es la pertinencia de avanzar hacia la zonificación y nóminas de operación. Las zonas de operación corresponderán a la provincia y en principio cada pescador autorizado sobre el recurso algas pardas se enrolará por oficio del Servicio a cada provincia de la región (Base de datos). Esta iniciativa es comparable con la situación que se lleva en el Plan de Manejo de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, donde existen zonas de operación y nóminas de pescadores por zona.

Teniendo este precedente, es posible establecer para la región de Atacama zona de operación y nominas por provincia para el recurso algas pardas. Se enfatiza que cualquier medida y/o modificación de las mismas, es de carácter obligatorio ante la Ley de Pesca.

Franyu Aguilera reitera su aprensiones respecto a tomar decisiones definitivas tendiendo en consideración que actualmente aún faltan 2 duplas que aún no se incorporar al CM. Al respecto, el Sr Manuel Andrade señala que todos los acuerdos tomados hasta ahora han sido establecidos en derecho (quorum necesario) y con los asistentes presentes a la sesión. Advierte que una vez que se incorporen las dos duplas faltantes al CM se les informarán los acuerdos alcanzados y así en el mes de septiembre sistematizar todos los acuerdos trabajados el presente año.

La propuesta inicial a esta zonificación es realizar por oficio del Servicio el enrolamiento de cada alguero a su provincia respectiva. En caso de reclamación de algún pescador por la inscripción de oficio, el proceso considera el periodo de 1 mes para su reinscripción definitiva. En términos de operación esto funcionaría de la siguiente manera: mientras exista cuota de algas en una provincia, cualquier alguero podrá moverse en la región al igual que lo hacen actualmente, sin embargo, su captura será imputada a su provincia de inscripción. Una vez agotada la cuota de una provincia, toda la nómina de pescadores enrolados a esa provincia no puede informar captura al servicio. Esta situación de zonificar el territorio contempla de manera implícita avanzar hacia conducta responsable de quienes tienen autorizado el recurso.

Se señala que uno de los puntos esenciales al momento de proponer nuevas medidas al Plan de manejo de algas Pardas, **es la Difusión** de estas de manera efectiva. En tal

sentido considera relevante establecer los canales de difusión que permita llegar al universo de agentes autorizados que no están presentes en el CM. En primera instancia, cada representante de su provincia debe cumplir esta labor en encuentros masivo con sus organizaciones de base, Mesas de Pesca entre otras, además de los canales que promueva el Servicio, la DZP y la Autoridad Marítima. Lo anterior, es compartido plenamente por los asistentes.

Franyu comenta que el tema de la zonificación provincial debe considerar también la posibilidad que si una provincia agota su cuota solo en la modalidad de varado, pueda contar con más cuota. Comenta que mientras exista varado disponible, la gente igual lo va a recoger y en tal sentido no debiera existir limite a esta medida. Considera que frente al agotamiento de la cuota en una o más provincias, siempre se debe buscar una alternativa que permita la recolección del varado, pero sólo en esta modalidad, nunca barreteo. A su juicio, considera que siempre las medidas debieran tender a beneficiar a la mayoría de las personas. Al respecto, Manuel Andrade comenta que el consumo anticipado de la cuota en una provincia, va de la mano con las buenas prácticas que realicen los usuarios de esa provincia. Si bien, se reconoce que varazones importantes pueden incluso superar la cuota autorizada en cualquier escala espacial, su consumo en derecho aún es un tema incierto, ya que el CCTB se rige bajo datos científicos sobre el estado de las praderas y actualmente todo lo imputa a la cuota autorizada. Señala que en un escenario de varazones permanentes, debiera abordarse de manera distinta la distribución de las cuotas para el 2019. El Sr Franyu señala que la cuota del huiro varado debiera ser abordada bajo un estudio serio y no basar su estimación en la desconfianza hacia los usuarios por parte del CCT-B. Considera que en caso que el CCTB no aumente la cuota del varado, debiera a los menos hacerles exigible la realización de un estudio.

Claudio Mamani comenta que avanzar en la zonificación por provincia va a llevar a los usuarios a ser más responsable y cuidar su recurso. Respecto a la incorporación de las dos duplas faltantes al CM, enfatiza que de haber discrepancia con ellos respecto a todas las medidas que hemos avanzado hasta ahora, siempre debe primar la voz de la mayoría.

Al respecto, el Sr Manuel Andrade comenta que el Reglamento que rige la figura de los Comités de Manejo establece la frase "alcanzar el consenso entre quienes integran el Comité". Sin embargo, como su aplicabilidad en la práctica es poco probable, la recomendación jurídica es cuando no se logra el consenso es avanzar en el proceso de votaciones como segunda opción, donde se incluya el disenso de

quienes no están de acuerdo con tal o cual iniciativa. Finalmente, es necesario tener presente, que en última instancia es la Subsecretaría de Pesca quien resuelve la pertinencia de una iniciativa.

Por su parte, Nibaldo Yáñez comenta que es necesario dar a conocer la consecuencia que se generarían tomar una buena o una mala decisión en esta pesquería. Todo cambio nuevo que se instale debe mejorarse en el camino, pero es necesario hacer entender la dinámica de la cadena positiva que se podría generar con esto. Si estas medidas funcionan, se lograría la expertis y credibilidad para trabajar en otros recursos, desde el punto de vista administrativo y comercial.

En este mismo sentido el Sr Cartes considera que cada dirigente tiene la responsabilidad de difundir estas medidas que están siendo vistas y analizadas por el Comité de Manejo.

En resumen, los miembros asistentes a esta sesión acuerdan por mayoría avanzar hacia la zonificación con nóminas de pescadores por provincias (solo 1 abstención del representante de la Autoridad marítima). La abstención se fundamenta en que como Representante de la Armada y del territorio Marítimo, el Teniente Cartes se abstiene ya que a su juicio la medida involucra un interés económico donde él no puede interceder. Reconoce que él es un ente fiscalizador o consultor en lo técnico, pero esta vez en representación de la Autoridad Marítima se abstiene. Sin embargo, consulta al Presidente del Comité la forma en que vota el representante de la Armada en otras instancias donde participa. Ejemplifica una situación sucedida en la región del Bio-Bio donde la Directemar recomendó abstenerse ya que como organismos fiscalizadores o consultores, el tema se puede mal-interpretar. El Presidente comenta que en el Consejo Zonal de Pesca la autoridad marítima vota, sin embargo, en la Ley de Caletas en el Consejo la Armada solo tiene voz pero no vota. Frente a esta situación, el Presidente recomienda que para las próximas sesiones de Comité se envíe con antelación los temas que serán sujetos de votación o consenso y previa consulta con sus superiores, poder emitir su pronunciamiento en el Comité, tal cual como ocurre en otras instancia tiene voz y voto la Autoridad marítima.

Se deja en claro que todos los acuerdos establecidos hasta ahora por los miembros asistentes (cuotas provinciales, zonificación y nóminas de pescadores) serán sistematizados y presentados en pleno al CM durante el mes de septiembre. Además, respecto al tema de nóminas por provincias se solicita al Servicio para la próxima sesión tener claro los alcances en temas de sanciones frente al

incumplimiento de estas medidas.

El Sr Franyu señala que su representación en el Comité de Manejo involucra a muchas organizaciones y en lo económico reconoce que la actividad del alga es su un trabajo del día a día. Por su parte, Nibaldo Yáñez comenta que él rol del Comité es velar por la sustentabilidad del recurso, la cual va asociada con lo productivo, económico y social y en consecuencia, siempre el representante de la Autoridad marítima se va a tener que abstenerse porque se involucra el aspecto económico en las decisiones.

En puntos varios, el Presidente comenta sobre el proceso que está siendo implementado a nivel de todo el país sobre las modificaciones a la Ley de Pesca. Comenta que se han realizado reuniones con distintos sectores del mundo pesquero y acuicultor a nivel de todas las zonales, donde se han vertido todas las dolencias en esta materia. En este sentido, solicita a los asistentes a la sesión, formar parte del proceso para lo cual hace entrega de los formularios que deben ser llenados con cada iniciativa que a juicio de los pescadores puede ser sujeto de discusión. Los pescadores se comprometen a consultarlos con sus bases y hacer llegar estos antecedentes a la brevedad.

Cierre de sesión. 15:49 hrs

ACUERDOS

El Comité de manejo de algas pardas de la región de Atacama acuerda apoyar la iniciativa de evaluación de alga a través de imágenes multi-espectrales para el Monitoreo y gestión de recursos presentada por el Profesor Pacheco, profesional de la Universidad Católica del Norte. Sin embargo, recomiendan que este tipo de evaluación necesariamente **deberá** complementar evaluación directa tradicional que den cuenta de la biomasa existente bajo el agua, y así tener una dimensión real de la biomasa disponible a nivel regional.

El Comité de Algas pardas de la región de Atacama, acuerda por mayoría avanzar para el 2019 hacia el establecimiento de zonas de operación y nóminas. Al respecto, se deje en claro que las zonas corresponderán a las provincias.

LISTA DE ASISTENCIA



FECHA: JUEVES, 28 DE JUNIO DE 2018
LUGAR: CENTRO CULTURAL UNIVERSIDAD DE ATACAMA - CALDERA
TEMA: COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

NOMBRE COMPLETO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	FONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Manuel Andrade Franco	Subsecretaría de Pesca	322 502940	mandrade @ subpesca.cl	
Claudio Ramirez De La Torre	SERNAPESCA	522 315290	CRAMINEZ @ Sernapesca.cl	
Ricardo Cartes Alarcón	ARMADA DE CHILE GOBERNACIÓN MARÍTIMA CALDERA	991389621	ricartes @ dgtm.cl	
FRANCY AGUILERA HERNÁNDEZ	Miembro Comité.	940178200 56818676	FRANCY_21 @ Hotmail.com	
RENOR ALVAREZ		5681 8676		
Claudio Mammucari Muñoz	Miembro Comité FICERAMA	72364323	ClaudioMammucari118@gmail.com	
Nibaldo YANEZ REYES	Sci. Gloria López	88577124	Nibaldoyanez1978@gmail.com	
Juan Carlos Fariña C.	Subpesca Director	962324019	jfariña6@subpesca.cl	